



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 2021, ha adoptado ACUERDO, por el que se subsanan errores en las bases de la convocatoria de una plaza de policía local, por el sistema de movilidad, a requerimiento de la Dirección General de Protección Ciudadana, mediante escrito con registro de entrada 3485 de fecha 21/Mayo/2021, con el siguiente tenor literal:

«**PRIMERO.-** Proceder a la corrección de errores de las Bases de la Convocatoria de un Plaza de Policía Local de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, por el sistema de movilidad, informando que la cuantía aprobada, según la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, para el puesto de trabajo convocado, por Acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2020, es por importe anual de 11.986,60 euros, así como el acuerdo de reserva del 50% de las plazas de Policía Local al sistema de movilidad, en la relación de puestos de trabajo aprobada.

SEGUNDO.- Que se publique la presente corrección de errores de las Bases aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de marzo de 2021, en los boletines oficiales respectivo para conocimiento general, así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.»

POR TAL MOTIVO, SE SUSPENDE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO EN EL CENTRO CÍVICO MUNICIPAL, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2021.

Pedro Muñoz, 25 de Mayo de 2021

El Alcalde,

